



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA No. 042/2020.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2020-0002 PARA LA "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS, PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PROVINCIAS"

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día quince (15) de mayo del año dos mil veinte (2020), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2020-0002 para la "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS, PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PROVINCIAS"

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de la oferta económica para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2020-0002 para la "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS, PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PROVINCIAS"

LEIDO: El Acto No.40/2020, de fecha 28 de abril del 2020, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas "Sobre A" y de las ofertas económicas "Sobre B", así como la apertura de la oferta Técnica (Sobre A), instrumentado por el Notario Público, Dr. Carlos Eusebio Trinidad, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2020-0002 para la "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS, PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PROVINCIAS" el cual expresa que participaron dos (2) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha once (11) de mayo del año 2020.

LEIDO: El Acto Administrativo No.39/2020, de fecha 11 de mayo del 2020, mediante el cual se aprobó el informe de evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto No.43/2020 de fecha 12 de mayo del 2020, correspondiente a la apertura de la oferta económica "Sobre B", instrumentado por el Notario Público, Dr. Carlos Eusebio Trinidad, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2020-0002 para la "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS, PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PROVINCIAS", el cual expresa que fue habilitado un oferente.

a.a.1

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de evaluación económica, emitido en fecha catorce (14) de mayo del año 2020.

RESULTA: Que la oferta económica presentada por **LA ANTILLANA COMERCIAL, SA.**, fue aprobada por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que **LA ANTILLANA COMERCIAL, SA.**, oferto los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO OFERTADOS RD\$
LA ANTILLANA COMERCIAL, SA	Lote No.1 RD\$7,342,888.22
	Lote No.2 RD\$2,519,371.04

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, se detectaron errores aritméticos, según el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO OFERTADO RD\$	MONTO COREGIDO RD\$
LA ANTILLANA COMERCIAL, SA	Lote No.1 RD\$7,342,888.22	Lote No.1 RD\$7,342,888.21 Existe una diferencia de RD\$0.01, centavo por debajo de la oferta presentada.
	Lote No.2 RD\$2,519,371.04	Lote No.2 RD\$2,519,370.80 Existe una diferencia de RD\$0.24, centavo por debajo de la oferta presentada.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

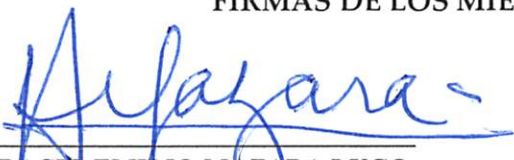
a.a.2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "H4", "AJ", and "AP".

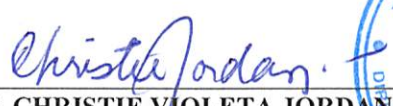
UNICO: Adjudicar a LA ANTILLANA COMERCIAL SA, la " ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS, PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PROVINCIAS ", correspondiente a la Licitación Pública Nacional No.INAPA-CCC-LPN-2020-0002, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato es de RD\$9,862,259.01 (Nueve Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos Dominicanos con 01/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 p.m. del día quince (15) de mayo del año dos mil veinte (2020).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
Director Ejecutivo-Presidente

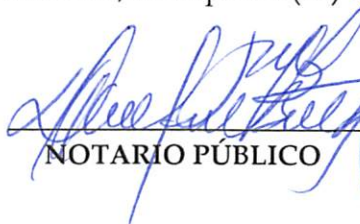

LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA DE ARIAS
Directora Financiera- Miembro


ING. CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro


LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO
Encargado Departamento Jurídico
Miembro

Yo Dra. Ada I. Basora B., Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 2064, CERTIFICÓ Y DOY FE, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: ingeniero HORACIO EMILIO MAZARA LUGO, licenciada ANA LUISA MARTINEZ MEJIA, ingeniería CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL, licenciada JUDIT MALAGÓN GIL y el licenciado APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


NOTARIO PÚBLICO
